



ANEXO 2

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho del SENA Regional Magdalena, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

“En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.”

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1 - OBJETO

Contratar el suministro De Dotación Y Ropa De Trabajo Destinados A Los Aprendices De Los Centros De Formación Del Sena Regional Magdalena, Vigencia 2026.

1.1 - CLASIFICACION

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	GRUPO	CODIGO	DENOMINACION (CLASE O PRODUCTO)
1	(E) Productos de Uso	53101500	Camisas, camisetas,



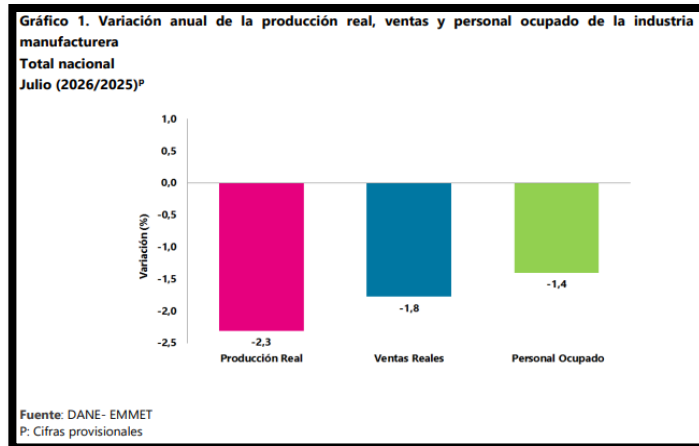
	Final		camisetas polo y suéteres.
2	(E) Productos de Uso Final	53102700	Uniformes
3	(E) Productos de Uso Final	53101800	Pantalones, pantalonetas y jeans.
4	(E) Productos de Uso Final	53111500	Calzado informal y de trabajo (Botas de seguridad, zapatos industriales o calzado cerrado de protección).
5	(E) Productos de Uso Final	46181500	Ropa protectora (Overoles, delantales industriales, trajes impermeables y de protección química/biológica).

2 - ANALISIS DEL SECTOR

El Despacho de la Regional Magdalena ha identificado la necesidad de “Contratar el suministro De Dotación Y Ropa De Trabajo Destinados A Los Aprendices De Los Centros De Formación Del Sena Regional Magdalena, Vigencia 2026.”; el cual se encuentra dentro del sector terciario (Servicios), el Subsector al cual pertenece este objeto es Servicios de dotación, vestuario y elementos de protección personal, se trata de una actividad relacionada con la prestación de servicios de apoyo o protección el cual se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con este sector, puesto que estas empresas y organizaciones relacionadas con el sector, son las adecuadas para la compraventa de bienes que se presenten contratar.

2.1 - ASPECTOS GENERALES Y ECONOMICOS DEL MERCADO

El DANE, mediante la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), mide la producción, las ventas y el empleo de las empresas manufactureras, mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales Estos indicadores ayudan a entender si las fábricas están produciendo más, si están vendiendo más y si están manteniendo sus niveles de empleo.



En julio de 2026, la industria manufacturera colombiana registró una disminución anual del **2,3 % en la producción real**, del **1,8 % en las ventas reales** y del **1,4 % en el personal ocupado**, frente a julio de 2025. Sin embargo, al revisar el acumulado entre enero y julio, la producción aumentó un 1,0 % y las ventas un 0,7 %, mientras que el empleo disminuyó un 0,9 %. Esto significa que el comportamiento industrial no fue uniforme: el resultado acumulado del año fue positivo en producción y ventas, pero julio mostró una desaceleración frente al mismo mes del año anterior.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 27 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 12 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total.

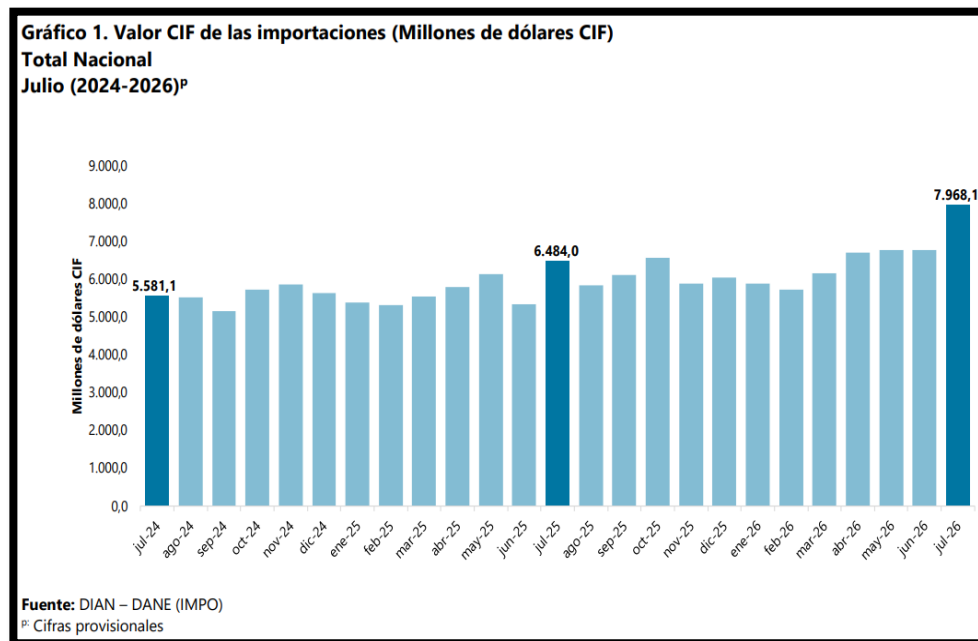
Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cent pp	Variación %	Cent pp	Variación %	Cent pp
T. IND	Total industria	-2,3		-1,8		-1,4	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,6	-3,9	-0,1	-10,5	-0,9
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-8,1	-0,4	-4,9	-0,2	0,8	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-12,6	-0,3	19,5	0,4	-1,1	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-17,9	-0,3	-17,4	-0,3	-4,4	-0,3
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,2	-0,3	-21,3	-0,3	2,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,1	-0,2	-9,0	-0,2	-5,1	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-4,1	-0,2	-3,6	-0,2	-2,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	-10,9	-0,2	-8,3	-0,1	-4,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,9	-0,2	-5,2	-0,2	-2,6	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-11,8	-0,2	-11,1	-0,2	-5,0	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,3	-0,2	-10,2	-0,2	0,3	0,0
1900	Coqueización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-2,4	-0,2	-0,5	0,0	-3,8	0,0
2210	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-10,9	-0,2	-3,5	-0,1	-8,0	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos	-3,7	-0,1	-11,1	-0,4	-1,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-2,0	-0,1	-3,8	-0,2	-1,2	0,0
1061	Tritado de café	-13,4	-0,1	-21,8	-0,1	0,8	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-2,9	-0,1	1,1	0,0	-13,4	-0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-26,5	0,0	-28,4	-0,1	-7,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,8	0,0	-12,4	-0,2	-3,2	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajios) para vehículos	-9,7	0,0	-4,8	0,0	5,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-18,3	0,0	-18,7	0,0	-7,0	0,0
1520	Fabricación de calzado	-5,1	0,0	-11,6	-0,1	-7,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,2	0,0	-2,7	0,0	-1,9	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-0,8	0,0	-1,0	0,0	1,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros, recurtido y tallado de pieles	-34,0	0,0	-36,8	0,0	-8,9	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-5,2	0,0	1,2	0,0	24,2	0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,4	0,0	10,7	0,0	5,4	0,0
2900	Fabricación de productos elaborados de metal	0,3	0,0	5,3	0,1	2,8	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,3	0,0	-5,6	-0,2	0,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,1	0,0	-7,4	0,0	-0,6	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	0,3	0,0	-2,1	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4,3	0,1	8,2	0,1	21,1	0,4
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3,2	0,1	0,1	0,0	2,0	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	21,9	0,1	49,9	0,2	-2,6	0,0
1100	Fabricación de muebles, colchones y sábanas	8,6	0,1	8,1	0,1	3,7	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,2	0,2	-5,3	-0,3	-0,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	4,4	0,2	-0,3	0,0	1,3	0,1
1100	Elaboración de bebidas	2,3	0,3	5,5	0,7	1,0	0,0
2022	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	8,8	0,5	5,4	0,3	0,5	0,0

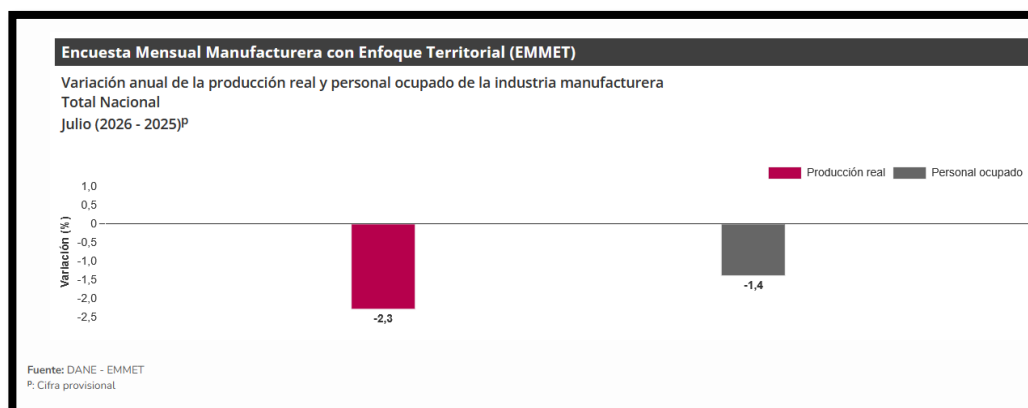
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP, Puntos porcentuales



Las importaciones pueden ampliar la oferta disponible para los compradores y generar competencia para los fabricantes colombianos, de acuerdo con las estadísticas de comercio exterior publicadas por el DANE con información de la DIAN, entre enero y julio de 2026 las importaciones totales del país alcanzaron **US\$46.043,9 millones CIF**, con un crecimiento del 15,1 % frente al mismo periodo de 2025. De ese total, las manufacturas representaron US\$34.369,4 millones CIF y aumentaron un 15,4 %.



Durante 2026, el mercado colombiano de prendas de vestir y calzado ha estado influenciado por el comportamiento de la industria manufacturera nacional y por la entrada de productos importados. Para comprender esta situación, el DANE proporciona dos referencias importantes: la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), que permite observar la producción, las ventas y el empleo industrial, y las estadísticas de importaciones, que muestran el comportamiento de las compras de productos provenientes del exterior.





En el caso de las camisas, camisetas, camisetas polo y suéteres, los uniformes y los pantalones, pantalonetas y jeans, el referente estadístico principal es la actividad de confección de prendas de vestir. Los resultados del DANE para febrero de 2026 mostraron que la producción real de esta actividad aumentó un 3,3 % frente a febrero de 2025, mientras que las ventas reales crecieron un 1,6 %, es decir las empresas del sector produjeron más que en el mismo mes del año anterior, pero el crecimiento de las ventas fue menor. Estos resultados reflejan una evolución positiva en ese periodo.

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera

Total nacional

(Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025)^P

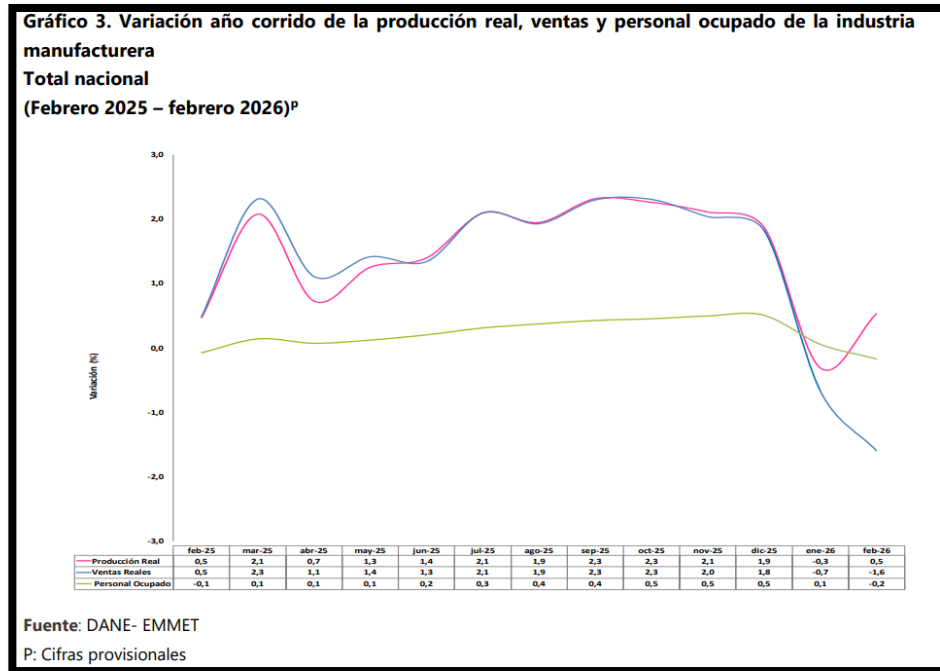
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T IND	Total Industria	0,5		-1,6		-0,2	
1900	Coqueación, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	9,1	0,6	9,1	0,6	-5,0	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	7,9	0,3	3,5	0,1	-0,9	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	24,1	0,3	25,4	0,3	25,5	0,4
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,3	-7,9	-1,0	-1,8	-0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,7	0,2	-0,8	-0,1	0,2	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,4	0,2	-0,4	0,0	4,9	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,3	0,2	8,2	0,2	5,9	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.e.p.	3,8	0,2	7,0	0,3	-2,9	-0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	44,5	0,2	31,4	0,1	10,5	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	4,2	0,1	2,0	0,1	0,3	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.e.p.	2,4	0,1	0,3	0,0	0,0	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	3,3	0,1	1,6	0,0	-2,8	-0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,9	0,1	10,1	0,1	5,0	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	6,6	0,1	4,2	0,1	-2,9	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	16,1	0,0	8,3	0,0	7,5	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,8	0,0	16,7	0,0	5,3	0,0
1520	Fabricación de calzado	3,7	0,0	1,0	0,0	-3,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0,7	0,0	-1,6	0,0	2,5	0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros, recurtido y tejido de pieles	9,6	0,0	0,7	0,0	-7,1	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	0,3	0,0	-5,3	0,0	-2,0	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,2	0,0	-5,9	0,0	1,3	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-0,2	0,0	6,4	0,1	-0,4	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-10,5	0,0	-15,0	0,0	-5,1	0,0
3420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-15,1	0,0	-16,6	0,0	-2,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-3,6	-0,1	-6,3	-0,1	-4,5	-0,1
1800	Actividades de impresión	-3,4	-0,1	1,3	0,0	-2,5	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,4	-0,1	-2,7	-0,1	0,8	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	-11,5	-0,1	-14,0	-0,1	-2,6	-0,1
1061	Trilla de café	-22,6	-0,1	-13,5	-0,1	-2,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,4	-0,1	-12,9	-0,1	-1,4	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-3,0	-0,1	0,0	0,0	1,8	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-8,8	-0,2	-12,2	-0,2	-0,4	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-6,2	-0,2	-4,7	-0,1	-4,1	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,1	-0,2	-4,1	-0,2	1,9	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,6	-0,2	-2,9	-0,1	-3,8	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctricos	-7,7	-0,2	-7,5	-0,2	-3,4	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,2	-0,3	-13,2	-0,2	-0,8	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-11,3	-0,3	-19,1	-0,5	-3,7	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-11,0	-0,4	-9,9	-0,3	-2,1	0,0

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP. Puntos porcentuales



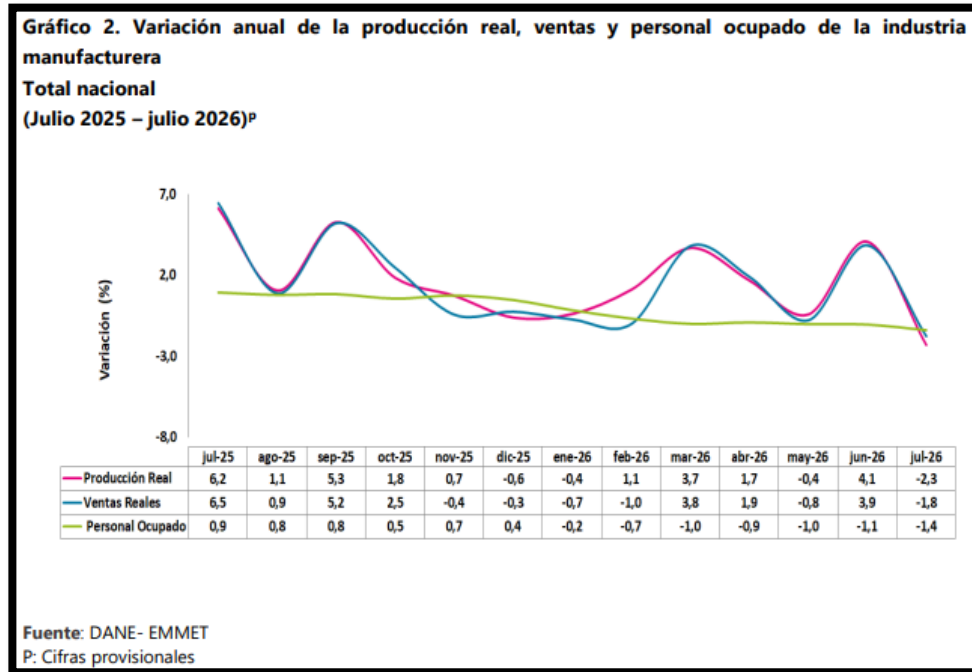
Para el calzado informal y de trabajo, incluidas las botas de seguridad y los zapatos industriales, las estadísticas del DANE también ofrecen una referencia específica. En febrero de 2026, la fabricación de calzado registró un crecimiento del 3,7 % en producción real frente a febrero de 2025, mientras que sus ventas reales aumentaron un 1,0 %. Esto indica que la actividad productiva presentó un resultado positivo durante ese mes, aunque las ventas crecieron a un ritmo más moderado. Sin embargo, como la categoría estadística abarca distintos tipos de calzado, no es posible concluir que las botas de seguridad o los zapatos industriales hayan aumentado sus ventas exactamente en esos porcentajes. Para establecerlo, sería necesario revisar las importaciones y la información comercial correspondiente a las subpartidas arancelarias específicas.

En cuanto a la ropa de protección industrial, que comprende overoles, delantales, prendas impermeables y ropa destinada a proteger frente a determinados riesgos, la información general sobre confecciones sirve como contexto, pero no permite medir por separado la demanda de prendas con características técnicas especializadas. En este mercado, el material, el nivel de protección, la resistencia y las especificaciones exigidas pueden generar diferencias importantes entre productos. Por esa razón, las cifras de producción de prendas de vestir no deben interpretarse como una medición directa del comportamiento de la ropa de protección química o biológica. Para estudiar su oferta en 2026, conviene complementar los datos industriales con las estadísticas de importaciones por subpartida, las cotizaciones comerciales y las fichas técnicas de los productos.

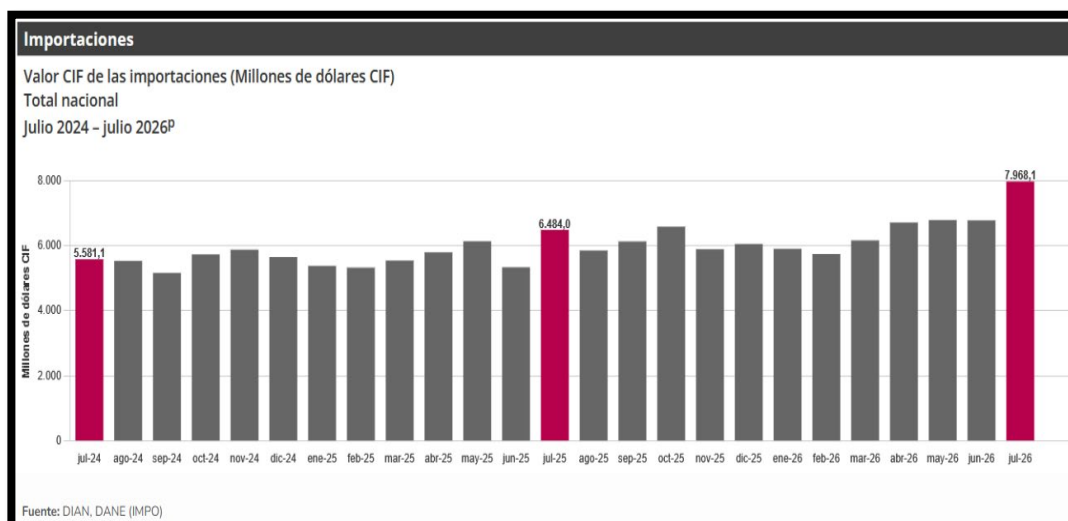
Al observar el panorama industrial más reciente publicado por el DANE, correspondiente a julio de 2026, se aprecia que la industria manufacturera colombiana presentó una disminución anual del 2,3 % en producción real, del 1,8 % en ventas reales y del 1,4 % en personal ocupado. No obstante, al analizar el acumulado entre enero y julio de 2026, la producción real creció un 1,0 % y las ventas reales un 0,7 %, mientras que el personal ocupado disminuyó un 0,9 %. En otras palabras, la industria mostró un crecimiento moderado durante los primeros siete meses, pero tuvo un resultado menos favorable en julio. Estas cifras corresponden al conjunto de la industria manufacturera, por lo que no deben atribuirse



directamente a cada uno de los cinco grupos de productos.



Por su parte, las estadísticas de importaciones del DANE indican que en julio de 2026 las compras externas de Colombia alcanzaron US\$7.968,1 millones CIF, con un incremento del 22,9 % frente al mismo mes de 2025. El grupo de manufacturas creció un 16,1 % en ese periodo y representó el 72,5 % del valor total importado. Este comportamiento muestra la importancia de los bienes manufacturados provenientes del exterior dentro del abastecimiento nacional; sin embargo, no demuestra por sí solo que las importaciones de camisas, uniformes, pantalones, calzado de trabajo o ropa de protección hayan crecido en la misma proporción. Para establecerlo, se requiere consultar los registros correspondientes a cada producto.





La información oficial disponible permite señalar que durante 2026 la confección de prendas de vestir y la fabricación de calzado registraron resultados positivos de producción en febrero, aunque el crecimiento de sus ventas fue más moderado. Al mismo tiempo, el panorama general de la industria mostró un crecimiento acumulado moderado hasta julio, acompañado de una caída de los principales indicadores en ese último mes. Esto sugiere que el mercado debe analizarse con prudencia: existen señales de actividad productiva y una participación importante de las importaciones, pero no hay fundamento suficiente para afirmar que todos los productos examinados tengan una mayor demanda, escasez o una tendencia uniforme de precios. Para tomar decisiones de compra, la entidad deberá complementar estos resultados con cotizaciones recientes, precios históricos comparables, cantidades requeridas, características técnicas y disponibilidad efectiva de proveedores.

2.1.1 - ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 análisis del sector del Manual de Contratación del SENA, en la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

- 1) Solicitud de cotizaciones: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación. No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA.
- 2) Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.
- 3) Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.
- 4) Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guardar relación con la necesidad de compra. Con base en lo anterior, se llevó a cabo la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) a través de la Plataforma SECOP II y a través de solicitud mediante correo electrónico a proveedores de la base de datos del centro, con el fin de establecer los precios que existen en el mercado, a fin de determinar el presupuesto oficial.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en



concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la solicitud de precotización en la Plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores No. SIP-MGN-0043-2026, que se puede observar en el Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11038102&isFromPublicArea=True&isModal=False>, se recibieron un total de seis (6) cotizaciones.

Luego del análisis macroeconómico y comparativo de las ofertas económicas, la entidad determinó seleccionar únicamente tres (3) cotizaciones para el cálculo del valor estimado del contrato. La razón técnica y económica obedece a que las cotizaciones seleccionadas presentan homogeneidad en sus precios, manteniéndose en un rango promedio representativo de **\$30.000.000 COP**.

Por el contrario, se descartaron las tres (3) cotizaciones restantes debido a que presentaron dispersiones atípicas frente a la realidad del mercado:

- Una (1) oferta por valor de **\$21.199.000 COP** (SAFE ENGINEERING SAS), la cual dista considerablemente a la baja respecto a la media del mercado.
- Dos (2) ofertas por valores de **\$53.150.891,97 COP** (Soltecol) y **\$58.465.981,17 COP** (SUMTEGRAL), las cuales superan en más del 70% el rango promedio evaluado, resultando desproporcionadas con relación a los precios del sector.

A continuación, se relacionan las cotizaciones consideradas para la conformación del presupuesto:

No.	Razón Social	Radicado	Valor Cotizado
1	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	SECOP II - SIP-MGN-0043-2026	\$30.499.000
2	JOHANNA MARCELA ARAUJO CHURIO	SECOP II - SIP-MGN-0043-2026	\$30.715.556
3	SIMMIN SAS	SECOP II - SIP-MGN-0043-2026	\$30.449.475

A solicitud del área emisora de la necesidad, el suministro de dotación para los aprendices del SENA bajo la modalidad de **monto agotable**, esta modalidad se justificó dado que la población beneficiaria es variable (Aprendices) y presenta ingresos continuos, retiros y traslados durante la vigencia, lo que impide establecer un número exacto desde el inicio sin correr el riesgo de desabastecimiento o compras superiores a las requeridas.

Este mecanismo permite atender la demanda real y suministrar los bienes de manera gradual conforme se van generando las necesidades, dentro de un presupuesto máximo previamente definido, optimizando la utilización de los recursos públicos y garantizando oportunidad y eficiencia en la protección y bienestar de los aprendices.

Se verificó en el RUES las actividades económicas de los proveedores que presentaron precotizaciones, arrojando el siguiente resultado:



ARIZA QUIROZ ERICK JAVIER

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones			
4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados			
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.			
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.			

SISTEMAS INFORMATICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Signa SIMMIN Identificación NIT 901669664 - 0 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Santa marta para el magdalena Número de Matricula 254051		Fecha de Matricula 2023/01/10 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/04/08 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/09/05 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio Comercio Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula.

ARAUJO CHURIO JOHANNA MARCELA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1065562407 - 2 Categoría de la Matricula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Santa marta para el magdalena Número de Matricula 296747		Fecha de Matricula 2025/10/20 Fecha de Vigencia / / Fecha de Cancelación / / Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/04/29 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/07/29 Emprendimiento Social N	

SISTEMAS INFORMATICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4661 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática			
4669 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.			
8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones			
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			

ARAUJO CHURIO JOHANNA MARCELA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados			
4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados			
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.			
4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados			

ARIZA QUIROZ ERICK JAVIER

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 85475077 - 4 Categoría de la Matricula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Santa marta para el magdalena Número de Matricula 202942		Fecha de Matricula 2024/07/23 Fecha de Vigencia / / Fecha de Cancelación / / Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/04/01 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/06/24 Emprendimiento Social N	

De acuerdo con las consultas realizadas, los proveedores tienen actividades económicas relacionadas con



los elementos a adquirir, por lo que se procedió a realizar el comparativo de los valores precotizados, los cuales permitieron realizar las operaciones matemáticas. (ver Análisis de precios).

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tendrá en cuenta:

- La Disponibilidad Presupuestal CDP No. 4126 del 12 de enero de 2026 destinada para Adquirir equipo de protección personal de seguridad y dotación brigada de emergencia del despacho regional magdalena (Anexo al presente estudio de mercado).
- Valor unitario promedio con IVA incluido (Precio Techo), se establece como el valor máximo unitario que la entidad reconocerá y pagará por cada ítem durante las solicitudes parciales de suministro, determinado a partir de las precotizaciones recibidas en el mercado (Ver Anexo 1 - Estudio de Mercado). Este valor unitario permanecerá fijo como tope durante la ejecución del monto agotable y se aplicará únicamente sobre las cantidades efectivamente solicitadas y entregadas según la demanda real de los aprendices.

Por lo anterior, y basados en las necesidades de los bienes, así como la asignación de los recursos para el cumplimiento del plan de bienestar social establecido por la entidad en favor de los funcionarios, en este caso en la regional Magdalena, se establece el valor estimado del contrato hasta por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 57.777.441).**

2.1.2 - ASPECTO TECNICO

A continuación, se describe la necesidad de los bienes requeridos por el Despacho Regional Magdalena, así:

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Overol Industrial con logo SENA	Elaborado con tela de Gabardina de alto gramaje (7 a 8 onzas), composición: 65% poliester, 35% algodón +/- 5%. Cuello en V o redondo, Abertura forntal con cierre plástico con doble carro, cintura elasticada (elástico de 5cm). Manga larga con solapa que se une con cinta velcro en el puño, 2 bolsillos superiores a nivel de pecho en diagonal con cierre, 2 bolsillos laterales a altura de cadera y 2 bolsillos posteriores, cinta reflectiva industrial color gris plata de 1" en extremidades superiores e inferiores pecho y espalda. Color tela: Azul. Logo Sena color Blanco de acuerdo a Llineamiento de	UNIDAD	1



		Imágen Corporativa.		
2	Gorra de Protección en Drill con Cubierta para Cuello y Orejas Tipo Pava con logo SENA	El gorro tipo pava está diseñado pensando en la seguridad y el bienestar. La solapa adicional en la parte trasera del cuello protege contra los rayos solares dañinos, evitando quemaduras y daños en la piel. El material de drill ofrece durabilidad y resistencia, lo que significa que este gorro soportará condiciones exigentes y un uso frecuente.	UNIDAD	1
3	Chaleco Reflectivo	Chaleco Reflectivo en Poliéster Naranja o Verde, con 2 bandas reflectivas verticales y horizontales en cada costado, ofrece visibilidad máxima y seguridad. Liviano, duradero y en tallas M y L, es ideal para trabajadores de construcción, servicios públicos, policía, etc. Aprobado CE EN 471, garantiza alta visibilidad en condiciones de luz diurna y oscuridad.	UND	1



4	Bota de seguridad Media caña, Dieléctrica con Puntera de Seguridad Mujer (Par)	Color: Café, Capellada: Elaborada en cuero Nobuck calibre 18-20 forrada en material textil. Lengüeta: Cuero Nobuck, forrada en material textil con espuma Interior. Marquilla Repujada. Cuello: Espuma interior de látex con Forro en material Textil. Identificación: Sello al calor que identifica al Producto. Puntera: En acero Norma EN 12568 - S. Resistencia al impacto de 200 Julios. Resistencia a la compresión de 15 KN. Norma Icontec 2275 tipo 1. Acabado Dieléctrico. Pestaña de 3 mm. Espesor de 1.7 mm. Contrafuerte: Lamina en material Termo formable y Termo adherible Costuras: Hilos de Nylon 100%. Multifilamento continuo. Resistente a la humedad, a la abrasión y con elasticidad regulada. Ojales: Cilíndricos, en material plástico, No conductor de energía. Cordones. Tubulares en material sintético con elasticidad regulada. Plantilla: Material espumado, anatómica, forrada en textil con cana-les que permiten la transpiración. Anti hongos. Suela: Poliuretano por Inyección Directa. Alta capacidad de absorción de impactos. Resistente a Hidrocarburos y con capacidad dieléctrica. Flexión: Mayor a 120.000 Ciclos. Abrasión: Menor a 180 mm3. Dureza: 60 + o - 2 Grados SHORT A Peso: 520 Gramos promedio aproximado par. Capacidad dieléctrica: Protege al usuario de tensión aplicada de hasta 14.000 Voltios en ambiente seco. El usuario debe estar protegido con equipo dieléctrico. Garantía: Se garantiza para una vida útil de seis meses siendo usado observando las especificaciones del producto.	PAR	1
---	---	---	-----	---



5	Bota de seguridad Media caña, Dieléctrica con Puntera de Seguridad Hombre (Par)	Color: Café, Capellada: Elaborada en cuero Nobuck calibre 18-20 forrada en material textil. Lengüeta: Cuero Nobuck, forrada en material textil con espuma Interior. Marquilla Repujada. Cuello: Espuma interior de látex con Forro en material Textil. Identificación: Sello al calor que identifica al Producto. Puntera: En acero Norma EN 12568 - S. Resistencia al impacto de 200 Julios. Resistencia a la compresión de 15 KN. Norma Icontec 2275 tipo 1. Acabado Dieléctrico. Pestaña de 3 mm. Espesor de 1.7 mm. Contrafuerte: Lamina en material Termo formable y Termo adherible Costuras: Hilos de Nylon 100%. Multifilamento continuo. Resistente a la humedad, a la abrasión y con elasticidad regulada. Ojaletes: Cilíndricos, en material plástico, No conductor de energía. Cordones. Tubulares en material sintético con elasticidad regulada. Plantilla: Material espumado, anatómica, forrada en textil con cana-les que permiten la transpiración. Anti hongos. Suela: Poliuretano por Inyección Directa. Alta capacidad de absorción de impactos. Resistente a Hidrocarburos y con capacidad dieléctrica. Flexión: Mayor a 120.000 Ciclos. Abrasión: Menor a 180 mm³. Dureza: 60 + o - 2 Grados SHORT A Peso: 520 Gramos promedio aproximado par. Capacidad dieléctrica: Protege al usuario de tensión aplicada de hasta 14.000 Voltios en ambiente seco. El usuario debe estar protegido con equipo dieléctrico. Garantía: Se garantiza para una vida útil de seis meses siendo usado observando las especificaciones del producto.	PAR	1
6	Botas PVC de seguridad Caña alta, Dieléctrica con puntera de seguridad, Talla Mujer (Par)	Caña: PVC con nitrilo plastificado color negro con alta resistencia y flexibilidad, 100% impermeable, reforzada con relieve en empeine y contrafuerte, protección impacto lateral tobillo, Puntera: Metálica resistente a impacto (200 joules) y compresión (15kn), Tacon y Suela: PVC con nitrilo color negro, Suela en reelive con efecto antideslizante, Forro interior: Media Nylon/algodón sin pliegues, Plantillas: Auxiliar: metálica/rigida (acero revenido en frio) resistente a fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico, Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección talón y facilidad descalce, Normas aplicables: ISO 20345, ASTM F 2413-18, EN 12568	PAR	1



7	Botas PVC de seguridad Caña alta, Dieléctrica con puntera de seguridad, Talla Hombre (Par)	Caña: PVC con nitrilo plastificado color negro con alta resistencia y flexibilidad, 100% impermeable, reforzada con relieve en empeine y contrafuerte, protección impacto lateral tobillo, Puntera: Metálica resistente a impacto (200 joules) y compresión (15kn), Tacon y Suela: PVC con nitrilo color negro, Suela en relieve con efecto antideslizante, Forro interior: Media Nylon/algodón sin pliegues, Plantillas: Auxiliar: metálica/rígida (acero revenido en frío) resistente a fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico, Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección talón y facilidad descalce, Normas aplicables: ISO 20345, ASTM F 2413-18, EN 12568	PAR	1
8	Uniforme antifluído para prácticas. Camisa	1. Uniforme tipo pantalón * Tela: Antifluído stretch, de buena calidad, resistente y cómoda para el desarrollo de las actividades formativas. * Color: Lila. * Pantalón: Diseño cómodo y amplio que facilite la movilidad. * Bolsillos: * Dos bolsillos laterales, uno a cada lado. * Un bolsillo grande ubicado en la pierna derecha. * Sistema de ajuste: Cordón en la cintura. * Color del cordón: Rosado. 2. Camisa * Diseño: Camisa ancha, cómoda y de fácil movilidad. * Tela: Antifluído stretch, en color lila, a juego con el pantalón. * Abertura: Abertura en la parte frontal. * Cierre: La abertura frontal debe llevar un botón ubicado en la parte interna, de manera que permita mantener la camisa cerrada y conservar una presentación adecuada. * Cuello: Con cuello. * Mangas: Mangas con un largo aproximado de una cuarta medida desde el hombro, buscando comodidad y libertad de movimiento.	UND	1



9	Tenis	TENIS * Tipo: Tenis deportivo/casual para dama, de diseño moderno y versátil. * Color: Combinación de colores neutros que armonicen con el uniforme. * Diseño: Moderno, juvenil, sobrio y versátil, adecuado tanto para las actividades laborales como para el uso cotidiano. * Comodidad: Diseño ergonómico que permita permanecer de pie, caminar y desplazarse durante jornadas prolongadas. * Material: Liviano, resistente y de fácil limpieza. * Suela: Antideslizante, con buen nivel de adherencia y tracción para brindar seguridad al desplazarse sobre diferentes superficies. * Amortiguación: Con sistema de amortiguación que proporcione comodidad y reduzca el impacto al caminar. * Plantilla: Cómoda y acolchada, preferiblemente anatómica. * Transpirabilidad: Material que permita una adecuada ventilación del pie. * Ajuste: Cordones o sistema de ajuste que permita sujetar adecuadamente el calzado. * Flexibilidad: Suela flexible que facilite el movimiento durante las actividades pedagógicas y lúdicas. * Peso: Liviano.	PAR	1
10	Delantales Antifluido	Delantal moderno, liviano y funcional, elaborado en material resistente y de fácil limpieza, preferiblemente antifluido. Debe ser de fácil colocación y retiro, contar con un sistema de ajuste práctico y proporcionar comodidad y libertad de movimiento durante las actividades pedagógicas con los niños y niñas. Se requiere que sea resistente al lavado frecuente, de secado rápido y con bolsillos funcionales.	UND	1

2.1.3 - REGULATORIO

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, teniendo en cuenta la tipología contractual que se enmarca en un contrato de compraventa, este se encuentra regulado normativamente por el artículo 1849 del Código Civil, el cual señala:

“La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquella se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio”

(https://leyes.co/codigo_civil/1849.htm)

El contrato de compraventa es un contrato bilateral a través del cual una de las partes (vendedora) se obliga a la entrega de una cosa determinada y la otra (compradora) a pagar por ella un precio, ya sea en dinero o signo que lo represente

Las obligaciones del vendedor según el artículo 1880 del código civil son las siguientes:

- La entrega o tradición de la cosa vendida.
- El saneamiento de la cosa vendida

Respecto a la entrega de la cosa, esta debe realizarse en el tiempo estipulado por las partes y debe entregarse exactamente la cosa que figura en el contrato; en el artículo 1882 del código civil expresa que si el vendedor retarda por culpa suya la entrega el comprador tiene dos opciones, preservar el contrato con derecho de ser indemnizado o desistir del contrato también con derecho a pedir indemnización de perjuicios.

En cuanto al saneamiento de la cosa vendida encontramos dos situaciones la primera es la obligación de amparar al comprador en el dominio y posesión de la cosa vendida para que este la ejerza de manera pacífica, y por otro lado responder por los vicios redhibitorios (vicios ocultos). Cuando se ampara al comprador en su dominio y posesión de la cosa esto comprende el saneamiento por evicción, evicción no es más que amparar al comprador cuando este ha sido privado en todo o en parte de la cosa por sentencia judicial.

Por otra parte, en cuanto al saneamiento por evicción según lo expresado en el artículo 1895 del código civil, solo debe responder el vendedor cuando las evicciones tengan una causa anterior a la venta a menos que en el contrato se haya estipulado otra cosa.

•Obligaciones del comprador en el contrato de compraventa:

La obligación principal del comprador está contemplada en el artículo 1928 del código civil que dice lo siguiente:

“La principal obligación del comprador es la de pagar el precio convenido”

Pagando el precio convenido en el contrato de compraventa el comprador extingue dicha obligación, pero ¿Dónde debe hacerse dicho pago? El pago debe hacerse en el lugar que se estipulo por las partes en el contrato y si no se estipuló, en el momento de la entrega de la cosa vendida.

Al igual que cuando el vendedor incumple con cualquiera de sus obligaciones, como por ejemplo no entregar la cosa en el lugar y tiempo determinado y por dicha razón el comprador puede pedir indemnización por perjuicios causados e incluso rescindir el contrato, así mismo cuando el comprador no cumple con la obligación de pagar el precio convenido en el tiempo y lugar estipulados, es decir, se constituye en mora; tiene el vendedor los mismos derechos de pedir indemnización de perjuicios o también puede rescindir dicho contrato y pedir indemnización.

Respecto al pago del precio convenido en el contrato de compraventa, en el inciso dos del artículo 1929 del código civil hay algún muy interesante que es lo siguiente:

“con todo, si el comprador fuere turbado en la posesión de la cosa, o probare que existe contra ella una acción real de que el vendedor no le haya dado noticia antes de perfeccionarse el contrato, podrá depositar el precio con autoridad de la justicia, y durará el depósito hasta que el vendedor haga cesar la turbación o afiance las resultas del juicio”.
(<https://www.gerencie.com/contrato-de-compraventa.html>)

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Requisitos SST

1. Los oferentes deberán aportar certificado vigente de la autoevaluación de estándares mínimos, presentado ante la ARL y/o al ministerio del trabajo, con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019; este deberá tener una calificación superior al 85%, en caso de ser inferior deberán presentar el plan de mejoramiento.
2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG_SST
3. Fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST
4. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Requisitos de gestión ambiental

N/A

3 - ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado.

Se usaron los siguientes filtros a la herramienta de abastecimiento masivo ofrecida por Colombia Compra Eficiente:

Periodo (Fechas): 15/01/2023 – 31/07/2026

Nombre de la entidad (agregado): SENA REGIONAL MAGDALENA

Plataforma: SECOP II

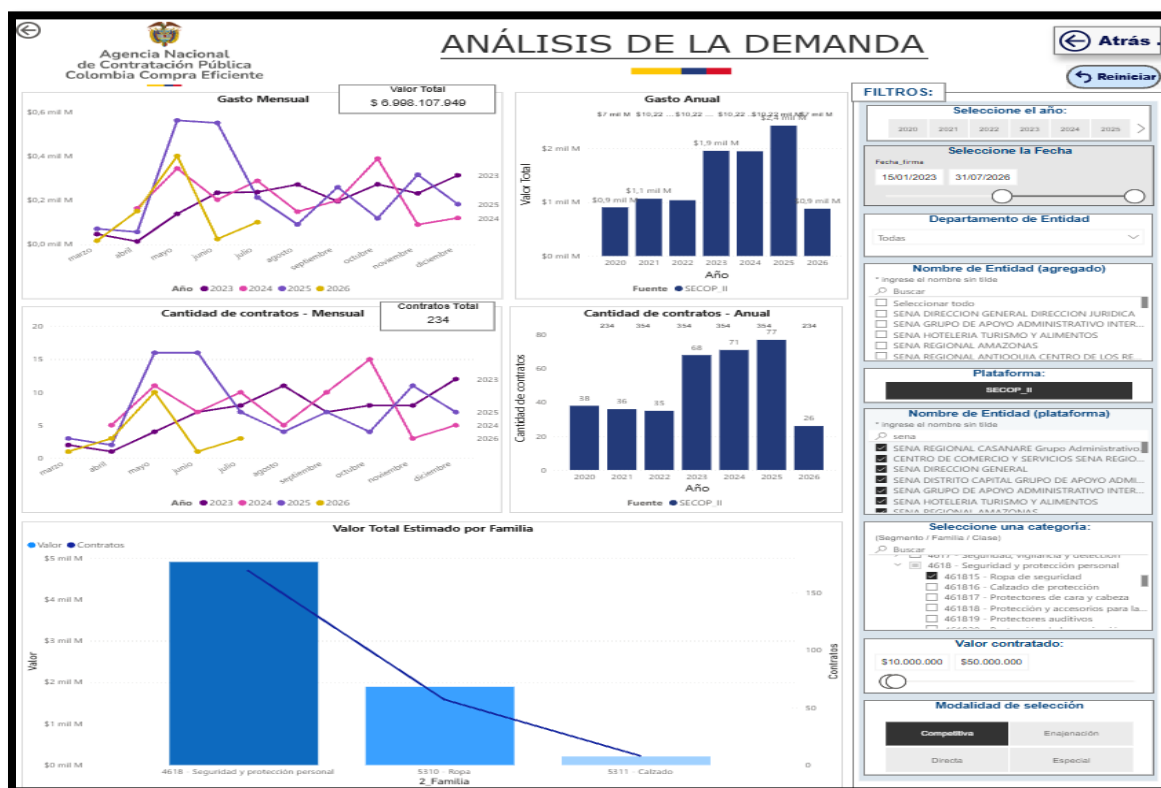
Nombre de la entidad (Plataforma): SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA MAGDALENA

Categoría: 53101500, 53102700, 53101800, 53111500, 46181500

Valor contratado: 10.000.000 a 50.000.000

Modalidad: Competitiva

Con estos filtros la herramienta arroja los siguientes resultados:



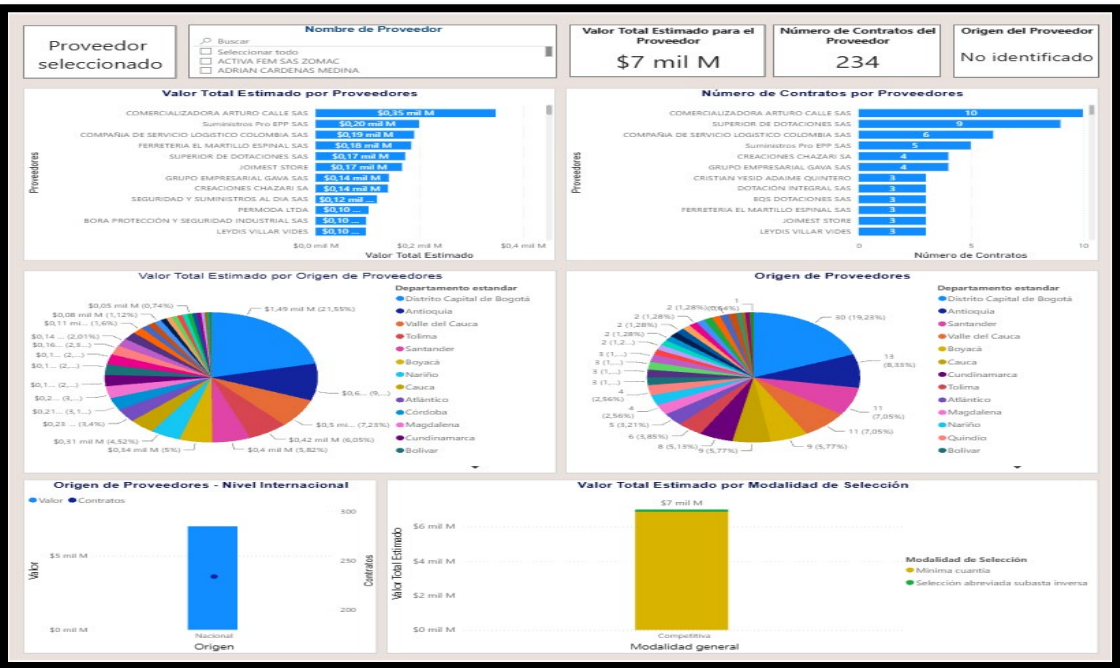
Regional Magdalena
Dirección Av. Del Rio Calle 29 #15-97, Santa Marta- PBX (57 1)

La demanda de bienes y servicios analizada presenta un valor total estimado de **\$6.998 millones**, correspondiente a **234 contratos** entre 2023 y 2026. La información permite identificar los principales bienes adquiridos, el comportamiento anual de la contratación, los proveedores con mayor participación y las modalidades de selección utilizadas.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC														
Año	2023			2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	49	\$1.374.671.412	19,64%	55	\$1.488.371.443	21,27%	55	\$1.645.470.060	23,51%	10	\$392.384.036	5,61%	169	\$4.900.896.951
5310 - Ropa	15	\$449.232.101	6,42%	14	\$409.961.771	5,86%	20	\$730.906.799	10,44%	8	\$298.987.808	4,27%	57	\$1.889.088.479
5311 - Calzado	4	\$125.322.902	1,79%	2	\$42.762.199	0,61%	2	\$40.037.418	0,57%				8	\$208.122.519
Total	68	\$1.949.226.415	27,85%	71	\$1.941.095.413	27,74%	77	\$2.416.414.277	34,53%	18	\$691.371.844	9,88%	234	\$6.998.107.949

En 2023 se registraron 68 contratos por un valor aproximado de \$1.949 millones. En 2024, la contratación aumentó a 71 contratos y \$1.941 millones. Para 2025, se presentó el mayor nivel de actividad, con 77 contratos por \$2.416 millones. En 2026, la información muestra 18 contratos por \$691 millones; sin embargo, esta cifra puede corresponder a un periodo parcial y no necesariamente representa una disminución de la demanda.

La categoría de seguridad y protección personal concentra la mayor participación, con 169 contratos y un valor aproximado de \$4.901 millones, equivalente al 70,03 % del total. En segundo lugar, se encuentra la categoría de ropa, con 57 contratos por \$1.889 millones, que representa el 26,99 %. Finalmente, la categoría de calzado registra 8 contratos por \$208 millones, equivalentes al 2,97 %. Esto evidencia que la demanda se concentra principalmente en elementos de protección personal y dotación. La categoría de seguridad y protección personal representa la mayor necesidad presupuestal de la entidad, por lo que requiere una adecuada planificación de compras y disponibilidad de recursos. La ropa también tiene una participación importante, mientras que el calzado presenta una demanda menor. Esta distribución permite priorizar las categorías con mayor impacto en el presupuesto y organizar mejor los procesos de adquisición.



Se identifica una participación importante de proveedores como Comercializadora Arturo Calle SAS, Suministros Pro EPP SAS y Compañía de Servicio Logístico Colombia SAS. Comercializadora Arturo Calle SAS presenta el mayor valor estimado entre los proveedores mostrados, con aproximadamente \$0,35 mil millones y 10 contratos. Estos resultados permiten reconocer proveedores relevantes para la entidad, aunque es necesario revisar la distribución completa de los contratos para determinar el nivel de concentración y dependencia de determinados proveedores.

La información muestra que la contratación se realiza principalmente con proveedores de origen nacional. Entre los departamentos con mayor participación se encuentran Bogotá D. C., Antioquia, Santander y Valle del Cauca; La modalidad competitiva concentra prácticamente la totalidad del valor contratado, con cerca de \$7 mil millones. En comparación, las demás modalidades tienen una participación muy reducida en los gráficos presentados. Esto indica que la contratación se desarrolla principalmente mediante procesos competitivos, lo que favorece la comparación de ofertas y la búsqueda de mejores condiciones económicas, de acuerdo con las reglas aplicables a cada proceso.

La demanda de bienes y servicios de la UNSPSC se concentra en seguridad y protección personal, seguida de ropa y calzado. El año 2025 registra el mayor valor de contratación del periodo analizado, mientras que la participación de proveedores nacionales y el predominio de modalidades competitivas son aspectos relevantes para la gestión contractual.

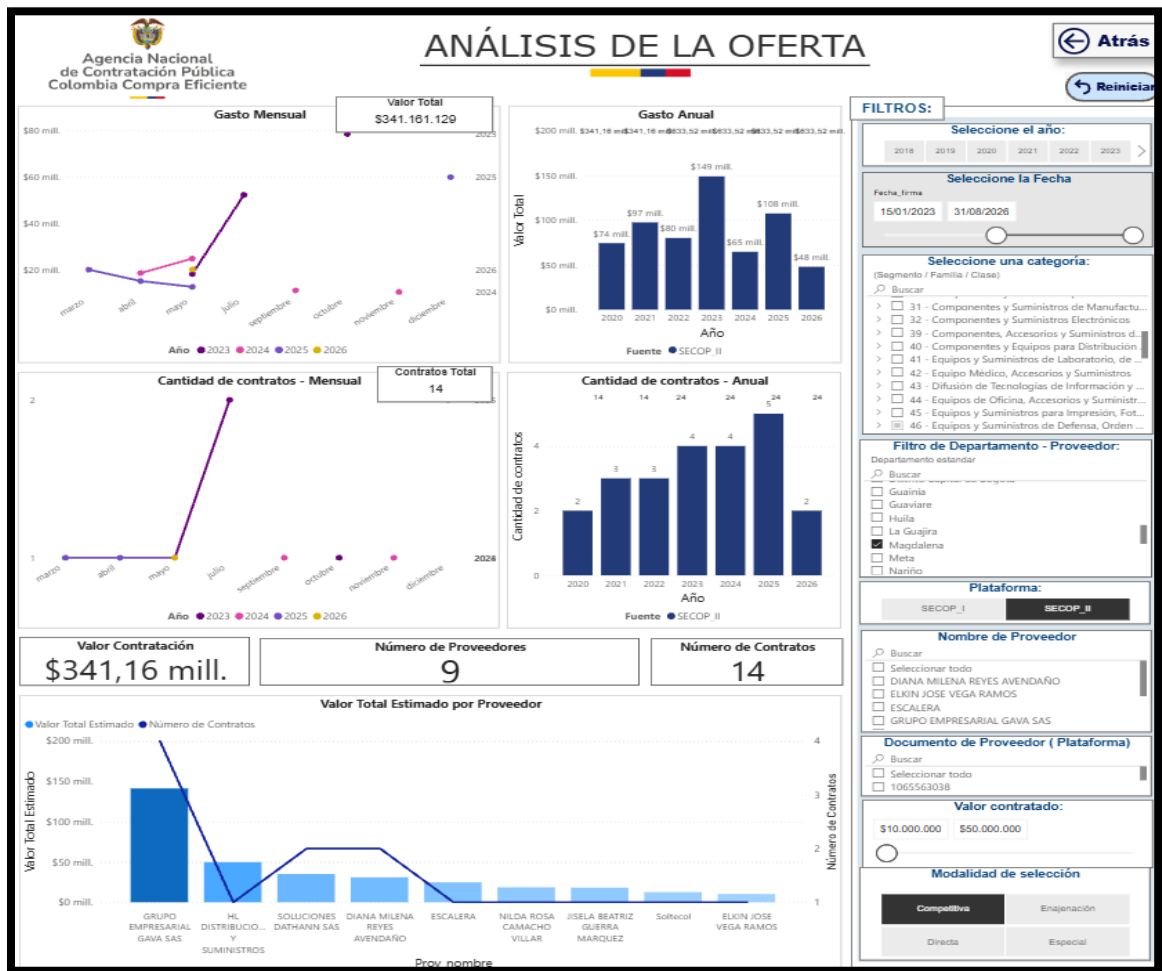
4 - ESTUDIO DE LA OFERTA

En economía definimos oferta como aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos.

Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente...) y a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Estos servicios son ofertados por empresas locales y nacionales, pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad. Atendiendo las ofertas que se han presentado en la Entidad en vigencias anteriores en la prestación de este tipo de servicios, éstos se especializan en el Sector Terciario- Servicios y se analizan las características de los oferentes, utilizando bases de datos, reportes empresariales, directorio telefónico, internet, Sirem, Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logística asociada al objeto del contrato, para que los servicios se suministren al usuario final en el tiempo y de forma adecuada.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, como se evidenciará con el siguiente análisis.



Regional Magdalena
Dirección Av. Del Rio Calle 29 #15-97, Santa Marta- PBX (57 1)

La demanda contractual presenta un valor total de **\$341.161.129**, distribuido en 14 contratos durante el periodo 2023-2026. Se evidencia una mayor concentración del gasto en 2024, con \$148.974.290, seguido de 2025, con \$107.517.223. En 2026, el valor registrado es de \$20.040.171, por lo que es necesario considerar que el año aún está en curso.

En cuanto a los proveedores, se identifican nueve participantes, con una concentración significativa en el Grupo Empresarial Gava SAS, que registra aproximadamente \$141 millones y cuatro contratos. Esta participación refleja una dependencia importante de un proveedor en términos de valor contratado, por lo que resulta conveniente evaluar la pluralidad de oferentes y las alternativas disponibles en el mercado.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC															
Año	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	2	\$96.849.510	28,33%	2	\$29.498.000	8,65%	3	\$47.558.223	13,94%	1	\$20.040.171	5,87%	8	\$193.745.904	56,79%
4618 - Seguridad y protección personal	2	\$52.324.780	15,34%	2	\$35.131.445	10,30%	2	\$59.959.000	17,57%				6	\$147.415.225	43,21%
Total	4	\$148.974.290	43,67%	4	\$64.629.445	18,94%	5	\$107.517.223	31,52%	1	\$20.040.171	5,87%	14	\$341.161.129	100,00%

La demanda se concentra en dos categorías de bienes y servicios: ropa, con \$193.745.904 (56,79 %), y seguridad y protección personal, con \$147.415.225 (43,21 %). Esta distribución evidencia que la mayor necesidad de contratación corresponde al suministro de ropa, aunque ambas categorías representan componentes importantes de la demanda institucional.

Finalmente, la contratación se concentra principalmente en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Magdalena, seguido de la Contraloría General del Departamento del Magdalena y la Gobernación del Magdalena. En conjunto, los resultados muestran una demanda orientada a cubrir necesidades recurrentes de dotación y protección personal.

5 – LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se debe verificar:

- Que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a la participación de MiPymes nacionales, departamentales y municipales.

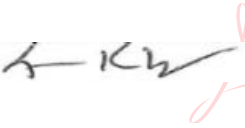
Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el proceso de selección es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$57.777.441)**; Y que verificados los Datos de las Compras Públicas en El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, al filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se observa que existen a nivel nacional innumerables empresas que nos pueden ofertar los

bienes y/o prestar los servicios requeridos por la entidad; y que existen en la ciudad de Santa Marta, empresas que cuentan con la capacidad e idoneidad para satisfacer la presente necesidad cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Numeral 3. ASPECTOS TÉCNICOS, por lo anterior, la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a la participación de MiPymes nacionales y territoriales.

En ese orden, en caso de que una Mipyme se encuentre interesada en solicitar la limitación de la convocatoria, deberá junto con su respectiva solicitud y dentro del plazo establecido por la entidad (por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura de las ofertas), acreditar: i) que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley para ser considerada Mipyme, ii) que cuenta mínimo, con un (1) año de existencia y, en caso de que se trate una persona jurídica, iii) que su objeto social o actividad económica le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Información esta, que verificará la Entidad, para así determinar si procede o no a efectuar la limitación de la convocaría. esto, bajo la observación de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En tal sentido, la norma precitada señala las formas en las que las Mipyme colombianas deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley., sin perjuicio de que la entidad determine en cada caso concreto, si los particulares partícipes del proceso de contratación cumplen o no las condiciones antes explicadas, para así dilucidar si limitan o no la convocatoria a MiPymes.

Santa Marta,

 Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ MENDEZ
LEOPOLDO RAFAEL
Fecha: 2026.10.19 08:54:16
-05'00'

LEOPOLDO RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ
Director (e) Regional Magdalena

Vo.Bo.: Fredis Enrique Olivo Gámez -Coordinadora administrativo Mixto

Proyecto: German Alberto Bonivento Sanabria – Contratista de Apoyo a la Gestion

Elaboró: juridico: Valeria Avila Cardoso _ Abogada _Grupo Administrativo Mixto

Reviso: técnico: de Diana Marcela Becerra Cediel_ Profesional 06- Líder SST.

Reviso: Área Financiera: Nelson Enrique Rabón García - Auxiliar G02 _ Presupuesto